

Memoria Semestre de Representación Autonómica Directa en el Consejo

EPSSCO

e n e r o - j u n i o 2 0 0 7

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo



JUNTA DE ANDALUCÍA

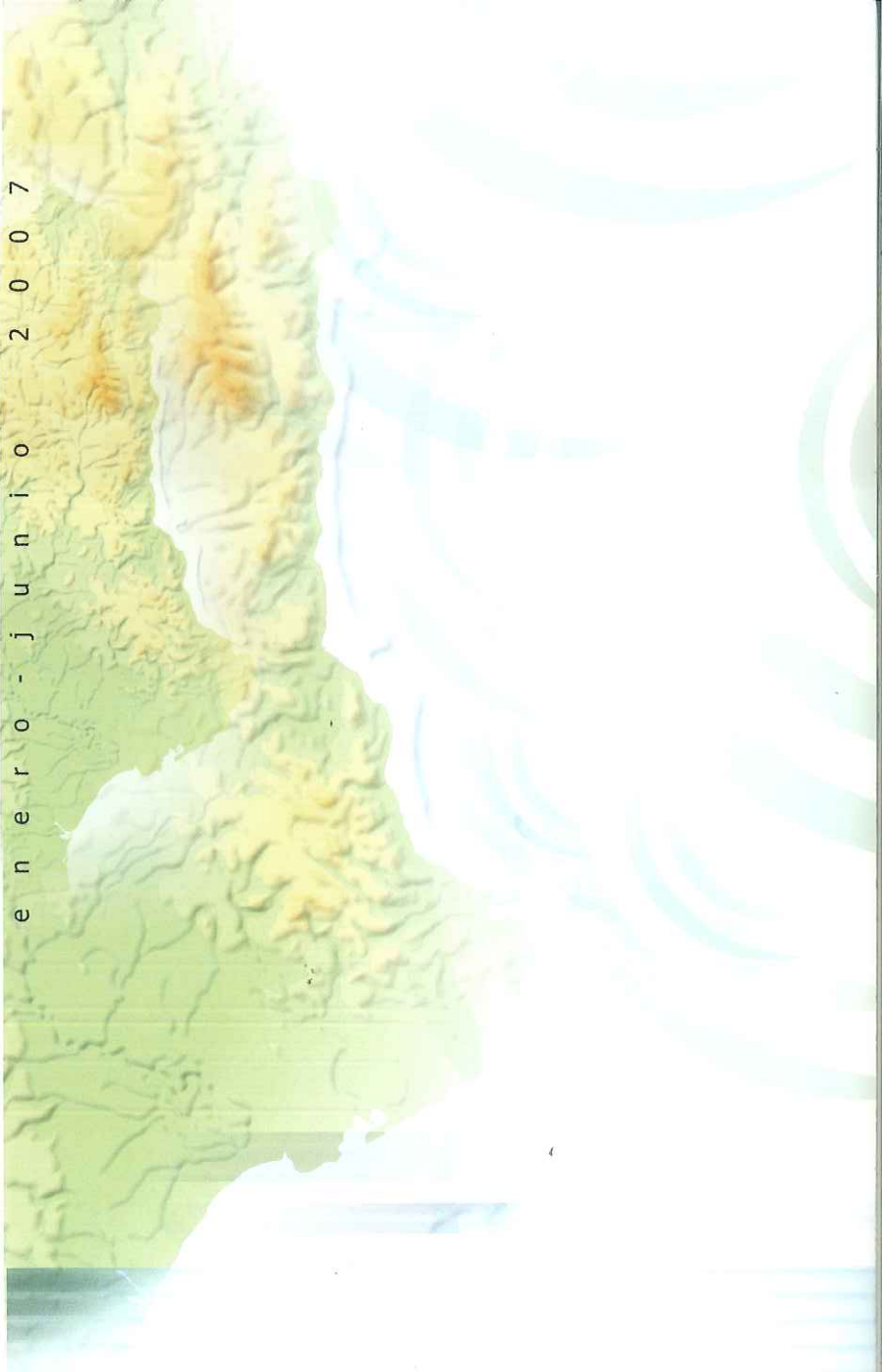
CONSEJERÍA DE EMPLEO

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Memoria Semestre de Representación Autónoma Directa en el Consejo

EPSSCO

enero - junio 2007





REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA DE ANDALUCÍA
EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL,
SANIDAD Y CONSUMIDORES DE LA UNIÓN EUROPEA (EPSSCO)

Enero - Junio de 2007

I.	INTRODUCCIÓN	10
II.	ANTECEDENTES	11
III.	PRINCIPALES ACCIONES DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA	12
	A. La participación autonómica en los grupos de trabajo	
	B. Participación autonómica en el Consejo de Ministros de la Unión Europea	
	C. Propuesta de Posición Autonómica Común	
	D. Recepción y transmisión de información y documentación	
IV.	EL EMPLEO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES EN EL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ALEMANA. ASPECTOS CLAVES	14
V.	OTRAS ACTUACIONES DE APOYO Y SENSIBILIZACIÓN	16
	A. Sitio web de la Representación Autonómica Directa	
	B. Boletín Autonómico EPSsco	
	C. Desayunos Europeos	



VI.	FINALIZACIÓN Y RELEVO DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA	22
VII.	RECONOCIMIENTOS	23
	ANEXOS	25
	Anexo 1. Informes RAD de los Consejo EPSSCO	26
	Anexo 2. Posición Autonómica Común	34
	Anexo 3. Informe Final de la web RAD	38
	Anexo 4. Ordenes del día de los Desayunos Europeos	48
	Anexo 5. Programa Desayuno Andaluz	52



I. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha ejercido durante el primer semestre de 2007, el cargo de Representante Autonómica Directa en el ámbito de la Política de Empleo y los Asuntos Sociales del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la UE (Consejo EPSSCO), coincidiendo con la Presidencia alemana en el Consejo de la Unión Europea, la cual forma parte de una triada a la que se añade Portugal y Eslovenia, en base a un nuevo modelo de programación de trabajo de la misma. Esta importante labor ha sido desempeñada con toda la ilusión y el respeto por parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en estrecha colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Durante este semestre de intensa actividad, se ha dispuesto de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las obligaciones que de esta representación autonómica se derivan.

Con este documento la Consejería de Empleo pretende reflejar el trabajo desarrollado y analizar en profundidad la experiencia de haber sido portavoz de las 17 Comunidades Autónomas, Gaulta y Melilla en el seno del Consejo EPSSCO de la UE a lo largo de estos seis meses.

II. ANTECEDENTES

El 9 de diciembre de 2004 se adoptaron en el seno de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE)¹, unos acuerdos en los que se establece, por una parte, una nueva configuración de la Consejería para Asuntos Autonómicos de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER)², creando la figura del Consejero Autonómico; cargo que ocupará un funcionario propuesto por las CC.AA. y, por otra, un Sistema de Representación Autonómica efectiva en las formaciones ministeriales del Consejo de la Unión Europea, mediante la incorporación de un representante de las mismas a la delegación española en las reuniones de los Grupos de Trabajo y en las propias sesiones de las formaciones ministeriales del Consejo de la UE (BOE nº 64, de 16 de marzo de 2005).

Actualmente, la participación directa de las CC.AA. se aplica a cuatro formaciones del Consejo:

- Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO)
- Agricultura y Pesca (AGRIPESC)
- Medio Ambiente (ENV)
- Educación, Juventud y Cultura (EJC)

Este sistema de participación de las regiones en las formaciones del Consejo de la UE, es compartido por Alemania, Austria y Bélgica.

Desde la firma de estos acuerdos, tres han sido las CC.AA. que se han sucedido en el cargo de representante autonómica en el ámbito del Empleo y la Política Social: Madrid, Cataluña y Galicia; en este orden. País Vasco será la Comunidad Autónoma que reemplazará a Andalucía en el ejercicio de la representación en el segundo semestre de 2007, bajo presidencia portuguesa.

1. Creada en 1989, la CARCE es el órgano del Ministerio de Administraciones Públicas encargado de asegurar la presencia de las CC.AA. en las reuniones sectoriales de la Comisión Europea.

2. Esta Consejería se creó en 1996 con el objetivo de arbitrar las relaciones entre las Oficinas y/o Delegaciones de representación de las CC.AA. establecidas en Bruselas y la REPER. Actualmente, hay que reconocer que la Consejería para Asuntos Autonómicos de la REPER ha jugado un papel fundamental en la formalización de esta colaboración, facilitando la participación de las CC.AA. en el proceso comunitario.



III. PRINCIPALES ACCIONES DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA

La Comunidad Autónoma que ostenta la representación autonómica debe comprometerse con el cumplimiento de una serie de actividades que garanticen la adecuada puesta en práctica de este sistema de participación. A continuación pasamos a analizar cada una de ellas.

A. La participación autonómica en los grupos de trabajo

Los grupos de trabajo constituyen una de las instancias preparatorias a la celebración de la sesión del Consejo de Ministros de la UE. En sus reuniones están representados todos los Estados miembros de la UE, la presidencia del Consejo de la UE y la Comisión Europea. Alguna vez, previa petición formal del grupo, puede estar presente algún representante del servicio jurídico de la Comisión. El resultado de las negociaciones a este nivel es la base para las discusiones en el seno del Comité de Representantes Permanentes (COREPER), donde se reúnen los embajadores de los Estados miembros con la finalidad de cerrar los temas de cara a la celebración del Consejo de Ministros.

Los acuerdos CARCE prevén que la Delegación española esté representada a este nivel, por la Administración General del Estado, a través de un Consejero del Ministerio concernido, y por las Administraciones Autonómicas, mediante un técnico que actúa como representante autonómico, previamente designado por la Comunidad Autónoma de turno. En el Grupo de Trabajo la jefatura de la Delegación corresponde al representante de la Administración General del Estado.

Las cuestiones relativas al Empleo y los Asuntos Sociales se tratan dentro del Grupo de Asuntos Sociales (GAS). Como sabemos, la presidencia alemana fijó unos objetivos bastante ambiciosos en esta materia, lo que se ha visto reflejado en el ritmo de trabajo del GAS. El grupo ha sido convocado este semestre a un total de 36 reuniones, siendo la propuesta de reglamento relativa a la coordinación de los Sistemas de Seguridad Social y la de la mejora de la portabilidad de los derechos a pensión complementaria, los dossier más discutidos, debido a la complejidad de los mismos.



B. Recepción y transmisión de información y documentación

Dada la relevancia de los temas objeto de los diferentes dossier y la complejidad del proceso decisorio comunitario, la cantidad de información y documentación que se genera continuamente es mucha. Por ello, es necesario el establecimiento de un sistema de recepción y transmisión eficaz entre el Gobierno central y las CC.AA.

Desde el punto de vista de la experiencia de Andalucía en la Representación Autonómica Directa, esta tarea ha sido capital en el desarrollo de sus funciones. Debido a la celeridad que exige este procedimiento, este sistema de información ha requerido de una coordinación efectiva entre la Consejería de Asuntos Autonómicos de la REPER, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Básicamente, la transmisión de la información y documentación ha sido por vía telemática, habiéndose cumplido el compromiso de circular la información en un plazo no superior a las 24 horas.

C. Participación autonómica en el Consejo de Ministros de la UE

En este semestre se han celebrado dos reuniones del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores. El primero tuvo lugar el 22 de febrero y el segundo los días 30 y 31 de mayo.

La participación autonómica en estas sesiones ministeriales ha corrido a cargo del Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, el Sr. D. Antonio Fernández García. El mecanismo de inclusión del Consejero en la Delegación española sigue los mismos principios protocolarios y jerárquicos establecidos para la participación autonómica en los Grupos de Trabajo. Pero en esta ocasión, y de acuerdo con lo previsto en los acuerdos CARCE, el Consejero ha tenido la oportunidad de intervenir oralmente en ambas reuniones del Consejo de Ministros para exponer una Posición Autonómica Común, fruto del consenso de todas las CC.AA. en el seno del Grupo de Interconferencias Sectoriales.

En la Junta de Andalucía hemos elaborado un informe³ de cada sesión del Consejo EPSSCO celebrada en el semestre. En ellos se analizan, de forma pormenorizada, cada uno de los puntos tratados.

D. Propuesta de Posición Autonómica Común

Para que la propuesta de Posición Autonómica Común se apruebe y sea finalmente integrada a la posición negociadora inicial de la Delegación española en el Consejo de Ministros, debe ajustarse al ámbito competencial de las CC.AA. y al interés general del Gobierno español. Esto no implica la intervención oral del representante autonómico en el Consejo. Esta intervención tendrá lugar siempre y cuando el jefe de la Delegación española así lo permita y en los términos en los que previamente se acuerden entre la representación estatal y la autonómica.

Como se ha señalado anteriormente, el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía ha tenido el privilegio de poder intervenir en las dos reuniones del Consejo de Ministros EPSSCO. Para la sesión del 22 de febrero, se planteó una Posición Común sobre el cambio demográfico y el envejecimiento activo, ejes prioritarios de la presidencia alemana. En dicha Posición Común las CC.AA. abogamos por la mejora de los servicios a las personas mayores y la promoción de la "economía plateada" como respuestas al envejecimiento activo. En el Consejo EPSSCO de 30 de mayo, las CC.AA. abordamos el tema de la salud y seguridad en el trabajo, manifestando su compromiso con los objetivos establecidos en la nueva Estrategia europea de Salud y Seguridad 2007-2012.

Para ello, las CC.AA. hemos subrayado en la Posición Común la necesidad de fortalecer las instituciones que se dedican a la prevención de riesgos laborales y de coordinar las actuaciones desarrolladas a nivel europeo, estatal y regional⁴.

3. Ver Anexo 1. Informes RAD de los Consejos EPSSCO.

4. Ver Anexo 2. Se adjuntan las dos versiones de Posición Autonómica Común que fueron aprobadas.



IV. EL EMPLEO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES EN EL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ALEMANA. ASPECTOS CLAVES

Para la Junta de Andalucía el ejercicio del cargo de representante autonómica bajo presidencia alemana, ha supuesto todo un reto. El plan de trabajo programado por la presidencia alemana ha sido muy ambicioso aunque en el transcurso del semestre no se hayan podido alcanzar todos los objetivos propuestos en materia de Empleo y Política Social.

Para este semestre se anunció la adopción del Libro Verde para el Empleo o de la Comunicación de la Comisión sobre *flexibilidad*, asuntos de especial interés por parte de las CC.AA. y que, finalmente, no han sido tratados en el Consejo EPSSCO. En cambio, la presidencia ha realizado sendos progresos sobre cambio demográfico y envejecimiento activo, y en materia de Salud y Seguridad en el trabajo, coincidiendo con la adopción de la nueva Estrategia comunitaria para la Salud y la Seguridad en el trabajo 2007-2012. Otros temas en los que la presidencia ha volcado sus esfuerzos, han sido las propuestas de reglamento relativas a, por una parte, la mejora de portabilidad de los derechos de pensión complementaria, vetada por Países Bajos, y por otra, la coordinación de los sistemas de seguridad social. Ambas propuestas han sido postergadas a la presidencia portuguesa.

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía valora muy positivamente los trabajos realizados en el transcurso de este semestre. El volumen y frecuencia de reuniones GAS ha sido considerable, pero igualmente gratificante, ya que ha permitido a esta Consejería ser testigo de primera mano de los entresijos y dificultades de las negociaciones a nivel comunitario.

Algunos de los aspectos claves en materia de Empleo y Asuntos Sociales en este semestre han sido:

- **PAQUETE EMPLEO:** Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros y recomendaciones a la implementación de los Planes Nacionales de Reforma (PNR).

En 2005, en el marco del proceso de reforma de la Estrategia de Lisboa, la Comisión propuso un nuevo proceso de coordinación simplificado acompañado de una concentración de esfuerzos en los Planes Nacionales de Acción (PNA). La Comisión presentó para el periodo 2005-2008 en un único texto político integrado, coherente y simplificado, las directrices de empleo y sus recomendaciones sobre las Orientaciones generales de política económica (OGPE).

En 2006, el Consejo decidió que dichas Directrices para el empleo y las Orientaciones generales de política económica sólo debían ser objeto de una revisión completa cada tres años a fin de garantizar el grado de estabilidad necesario para su aplicación efectiva. La Presidencia alemana prorrogó de nuevo, mediante acuerdo político, las Directrices 2005 hasta 2008, que será cuando se produzca la revisión prevista de los 3 años.

- **Cambio demográfico y envejecimiento activo.**

Ambos son temas sobre los que la presidencia alemana ha trabajado mucho y ha realizado notables progresos.

La Comisión Europea publicó el 12 de octubre de 2006 una nueva Comunicación titulada: "El futuro demográfico de Europa, transformar un desafío en oportunidad". En ella se subrayaba la necesidad de que los Estados miembros hagan un esfuerzo y conviertan en realidad la estrategia para el crecimiento y el empleo.

Cinco fueron las medidas concretas propuestas en esta comunicación:

1. Ayudar a los ciudadanos a conciliar vida privada y vida profesional,
2. Mejorar las perspectivas de empleo de las personas de más edad,
3. Incrementar el potencial de productividad y competitividad a través de la valorización de la contribución tanto de los trabajadores más jóvenes como de los adultos,

- 4. Explotar las ventajas inherentes a la inmigración para el mercado de trabajo y
- 5. Estudiar la viabilidad de las finanzas públicas para contribuir a garantizar una protección social a largo plazo.

En cuanto al envejecimiento activo ha sido éste un tema escogido por la Presidencia alemana para su programa en el Comité de empleo, creando un Grupo de Trabajo *ad hoc* en el que España participa. En el último Consejo se presentó un Dictamen conjunto del Comité de Empleo y del de Protección Social en el que se hacen indicaciones a los Estados miembros sobre cómo continuar la eliminación de los obstáculos al envejecimiento activo. Se alude, también, al término "economía plateada" como indicativo del potencial económico implícito en este sector de población.

• **Alianza para las Familias**

En términos generales, el objetivo de la propuesta de la presidencia alemana es el desarrollo de políticas y medidas encaminadas a ayudar a las familias a que afronten los retos de la conciliación de la vida familiar y laboral, así como tratar, en el ámbito económico, la actividad conexas de cuidado de personas mayores, con el impulso económico que determinados sectores toman gracias a la llamada "economía plateada" (INSERSO). La presidencia alemana ha insistido mucho en que esta propuesta de Alianza para las Familias no dará nacimiento a otro proceso distinto al de la Estrategia de Lisboa. Otro aspecto importante a tener en cuenta, es que no se defiende un concepto de familia, sino que se habla de familias, sin entrar en detalle, debido a las diferentes concepciones en cada Estado miembro.

• **Nueva Estrategia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo 2007-2012.**

El pasado 21 de febrero de 2007, la Comisión Europea presentó la Nueva Estrategia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo 2007-2012. Su principal objetivo es la reducción de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales en un 25%, por 100.000 trabajadores. Para lograr este objetivo, la estrategia propone medidas tales como: garantizar la implementación efectiva de la legislación co-

munitaria, apoyar a las PYMEs en la aplicación de la legislación vigente, adaptar y simplificar el marco legal a los cambios que se producen en el lugar de trabajo, promover el desarrollo y adopción de estrategias nacionales, impulsar la adopción de un enfoque basado en la salud laboral, poner en marcha los métodos para identificar y evaluar nuevos riesgos potenciales, mejorar el seguimiento y la evaluación y fomentar la salud y la seguridad laborales a escala internacional.

• **Trabajo de calidad**

La presidencia alemana lanzó, al principio de su mandato, el concepto de "good work", buen trabajo en sentido literal o trabajo de calidad. El "trabajo de calidad" ha constituido un punto clave de la Presidencia alemana del Consejo de la UE. El tema de la seguridad y salud en el trabajo representa un elemento fundamental del "trabajo de calidad" y de la Europa social. También en el Consejo de primavera de marzo de 2007 se reiteró la importancia del "trabajo de calidad" y de sus principios subyacentes, es decir, los derechos y la participación de los trabajadores, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la protección de la salud en el trabajo y una organización del trabajo conciliable con la vida familiar. En relación a esto la Presidencia propuso debatir en el Consejo EPSSCO de mayo, la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo como elemento fundamental del trabajo de calidad y su aplicación en los Estados miembros en el marco de la adopción de una Resolución del Consejo sobre la nueva Estrategia comunitaria en materia de salud y seguridad en el trabajo para el período 2007-2012.

A.1.- Estructura

La web consta de una zona de acceso público y otra zona de acceso privado que requiere de una contraseña para su consulta. En la zona pública se puede encontrar algunos documentos de consulta básicos en la materia que nos ocupa, por ejemplo el Reglamento interno del Consejo, los acuerdos CARCE de 2004 o el programa de la presidencia de la UE; y algunos enlaces de interés. Asimismo, están disponibles en esta zona pública, los enlaces a las webs de Empleo de todas las CC.AA. españolas, a los de los Ministerios competentes en la materia de los 27 Estados miembros de la UE, la página de la Presidencia Alemana y de otros organismos europeos que trabajan en este ámbito.

Zona pública de acceso libre. Página de inicio con:

- Bienvenida del Consejero de Empleo
- Enlaces de interés
- Reglamento interno del Consejo y modificación del mismo.
- Acuerdos de 9 de diciembre de 2004
- Programa 18 meses de presidencia
- Calendario de conferencias de la presidencia alemana
- Acceso a zona privada

Zona privada a la que se accede a través de password.

Las secciones aquí comprendidas son:

- Documentación Consejo, ordenada por fechas y contenidos
- Legislación: Directivas, Reglamentos y Decisiones
- Documentos de interés, en el que se incluyen también unas fichas que facilitan el seguimiento de los temas
- Aportaciones de las CCAA
- Boletín EPSSCO
- Foro
- Enlaces de interés
- Contactos
- Agenda

A.2.- Contenidos incorporados

- Documentación Consejo

Los documentos incorporados en esta sección han sido clasificados en base a dos categorías:

1. Fecha de emisión
2. Caracterización de contenidos.

El total de documentos disponibles en la web es de: 539 documentos.

- Documentos de interés

Con el objetivo de facilitar la comprensión de los documentos que se iban cogiendo en Documentación Consejo, en esta sección se abrió un apartado para los Resúmenes de las fichas REPER relativos a diferentes temáticas. Consideramos que conocer el histórico de los distintos expedientes facilita el seguimiento de los mismos.

Estos resúmenes, que suman un total de 11, han versado sobre los siguientes temas:

- Consejo Europeo de Primavera
- Coordinación Sistemas de Seguridad Social
- Cambio Demográfico
- Paquete Empleo
- Plataforma de Acción de Pekín
- Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Portabilidad Pensiones
- Flexiguridad
- Salud Laboral
- Libro Verde
- Servicios Sociales de Interés General



Otros documentos disponibles en esta sección son:

- Gráficos de procedimientos
- Glosario de términos
- Guía de Buenas Prácticas
- Posición Autonómica Común (presentada en Consejo EPSSco de 22 de febrero de 2007)

- Boletín EPSSco

El Boletín EPSSco se ha constituido como un medio de presentación y difusión de las noticias más importantes generadas en el ámbito del Empleo y de los Asuntos Sociales, en el marco Comunitario.

Dada su relevancia como herramienta de difusión exponemos los resultados de su análisis en un apartado diferenciado.

- Foro

En el transcurso del primer trimestre se incorporó un tema al foro de discusión de la web RAD. El tema partió de la sugerencia de un Consejero de la REPER que consideró interesante plantear una consulta a las CC.AA. sobre el plazo que en ellas se estima necesario para dar respuesta a una solicitud de asistencia en el extranjero, mediante el documento E-112.

En este apartado el objetivo de participación activa autonómica no se ha visto satisfecho habiéndose dado, pasado ya el periodo del semestre, una sola respuesta a la consulta planteada.

Para hacer hincapié en el objetivo de dinamización desde la Junta de Andalucía, en el pasado mes de abril, se lanzó un segundo tema al Foro, relacionado con la Alianza para las Familias, que no ha sido tratado o debatido por las CC.AA..

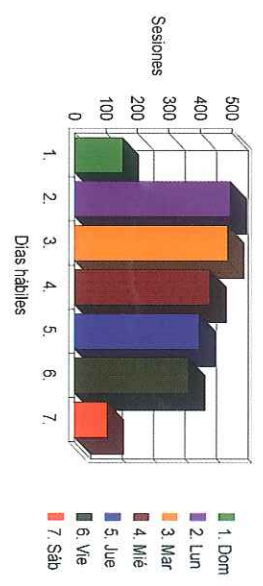
A.3.- Estadísticas de funcionalidades

En términos generales, la web RAD ha tenido una muy buena acogida entre las CC.AA., sobre todo, entre las Delegaciones y Oficinas de Representación de las mismas, en Bruselas.

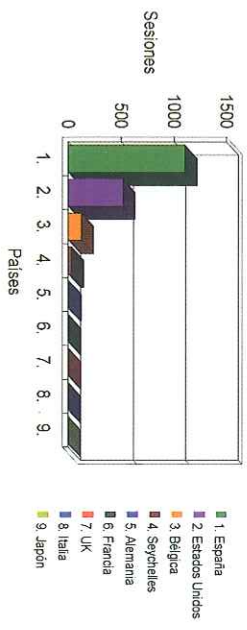
Haciendo balance del semestre de funcionamiento de la web, podemos confirmar un resultado satisfactorio en cuanto al objetivo informativo que se había marcado con esta iniciativa.

Respecto a las funcionalidades de la web, a continuación se presentan algunas estadísticas.

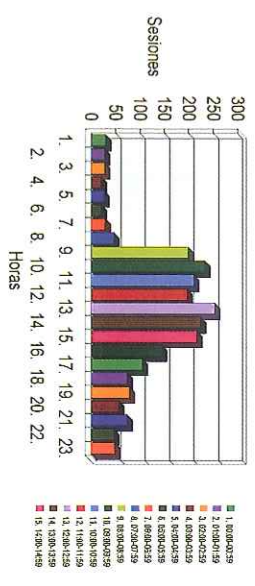
Nivel de actividad por día de la semana



Países más activos



Nivel de actividad por hora del día



Hitos

- Total de accesos: 27.868
- Promedio diario de accesos: 199
- Nº de impresiones de páginas: 10.341
- Nº promedio de impresiones de páginas por día: 74

Secciones más visitadas

- Durante el semestre las secciones más visitadas han sido:
 - Documentación Consejo: 909 visitas
 - Documentos de interés: 427 lecturas.
 - Boletín EPSSCO: 445 lecturas.
 - Enlaces de interés: 364 entradas.

Esta iniciativa ha resultado ser un éxito. Para la Junta de Andalucía supone una gran satisfacción el que la Comunidad Autónoma sucesora en la labor de representación, el País Vasco, se haga cargo de ella a partir del mes de julio, y continúe con las tareas de administración y mantenimiento.



B. Boletín Autonómico EPSSco

Otra de las iniciativas más valoradas ha sido la de la publicación con carácter quincenal del Boletín EPSSco, boletín autonómico de Empleo y Política Social en Europa. Este Boletín recoge información completa de las reuniones del grupo de trabajo de asuntos sociales y otros contenidos de interés sobre temas comunitarios para las Comunidades Autónomas, por ejemplo, noticias de actualidad comunitaria y de la prensa europea, conferencias, convocatorias a proyectos o licitaciones. El total de publicaciones han sido 11 y están disponibles en la web RAD.

Desde su concepción se definieron unas sesiones fijas que responden a los siguientes titulares:

- CONSEJO EPSSco. Resúmenes de reuniones de trabajo
- AGENDA. Información sobre eventos
- ACTUALIDAD COMUNITARIA
 - De la Comisión Europea
 - Del Parlamento Europeo
 - Convocatoria de proyectos
 - Diario Oficial de la U.E.
- NOTICIAS PRENSA EUROPEA (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia y Reino Unido)

En un número, el 4, sumándonos a las actividades desarrolladas en las instituciones europeas, con motivo de la celebración del Día de la Mujer Trabajadora (8 de marzo), se incorporó una sección especial de noticias relativas a la mujer.

En fecha 30 de junio los Boletines editados son los siguientes:

- Boletín nº 1 de 31 de enero
- Boletín nº 2 de 15 de febrero
- Boletín nº 3 de 28 de febrero
- Boletín nº 4 de 16 de marzo
- Boletín nº 5 de 30 de marzo
- Boletín nº 6 de 15 de abril
- Boletín nº 7 de 30 de abril
- Boletín nº 8 de 15 de mayo
- Boletín nº 9 de 31 de mayo
- Boletín nº 10 de 15 de junio
- Boletín nº 11 de 30 de junio

El periodo de final de la Representación Autonómica Directa, por parte de la Junta de Andalucía, se cierra con un total de 11 publicaciones.

La edición de los 11 números ha supuesto la difusión de:

- 42 eventos celebrados en diferentes países de la U.E.
- 87 noticias de la actualidad comunitaria
- 279 noticias de la prensa europea, relacionadas con el empleo y los asuntos sociales

Este boletín además de colgarse en la web se ha difundido por todas las CC.AA., por las Delegaciones de las mismas en Bruselas y por diversas instituciones europeas.

Previsiblemente, la publicación del Boletín EPSSco continuará bajo representación autonómica directa vasca.



C. Desayunos Europeos

Con el objetivo de favorecer una sensibilización interna, en el ámbito de la Consejería de Empleo, hacia los asuntos europeos y de motivación para la consideración de la dimensión europea en la implementación de las políticas de empleo a nivel regional, se han llevado a cabo los denominados Desayunos Europeos.



Grupo asistentes al desayuno alemán

Se han celebrado dos desayunos europeos⁶ en el transcurso de este semestre. El primero de ellos fue un desayuno alemán, en honor de la presidencia europea y tuvo lugar el día 9 de marzo.

El segundo fue un desayuno portugués en honor de la Presidencia venidera para el segundo semestre del año y tuvo lugar el día 20 de abril. En ambas convocatorias, a las que acudieron Directores Generales y Delegados Provinciales de la Junta de Andalucía, se analizaron los puntos del orden del día de los Consejos EPSSCO y se hizo balance sobre los trabajos de la presidencia alemana y la representación autonómica directa andaluza.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo y la participación de responsables políticos como el Secretario de Asuntos Exteriores de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, D. Pedro Moya, la Delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas, Dña. Eivira Saint-Gerons, la Consejera para Asuntos Autonómicos de la REPER, Dña. Sagrario Pérez, la Consejera de la REPER Dña. Delmira Seara.



Grupo asistentes al desayuno portugués

6. Ver Anexo 4, Ordenes del Día de sendos desayunos.



VI. FINALIZACIÓN Y RELEVNO DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA



La Consejería de Empleo quiso celebrar un tercer desayuno, andaluz esta vez, con motivo del traspaso de poderes de la representación autonómica directa de Andalucía al País Vasco. Este desayuno, que se celebró el 25 de junio, contó con la presencia del Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, el Consejero de la REPER, D. Ignacio Bernardo, la Consejera Autonómica de la REPER, Dña. Sagrario Pérez Castellanos, el Director General de Intermediación e Inserción Laboral, D. Antonio Toro Barba y la del Director General de Empleo y Formación del País Vasco, D. Jesús Montreal Zia. Asimismo, asistieron otros cargos y representantes de varios organismos de la Junta de Andalucía.

En este desayuno, cuyo principal objetivo fue el de llevar a cabo el relevo "oficial" de la Representación Autonómica Directa, se hizo un balance del periodo de Representación por parte de la Junta de Andalucía, del funcionamiento de la web RAD y, como adelanto del trabajo para el segundo semestre, bajo presidencia portuguesa, se analizaron las prioridades de ésta.



VII. RECONOCIMIENTOS

Junta de Andalucía reconoce expresamente la labor realizada por las CC.AA. predecesoras en esta tarea. Sus experiencias nos han servido de ilustración sobre el trabajo a realizar y de acicate para el diseño de áreas de mejora. Además, hay que destacar la inestimable colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Estado español y de la Consejería para Asuntos Autonómicos de la REPER, y el apoyo de las CC.AA. españolas, sin las cuales la Junta de Andalucía no hubiera podido ejercer plenamente su labor, en tanto que representante autonómica⁷.

Andalucía ha prestado todo su entusiasmo e imaginación para mejorar la ejecución de la Representación Autonómica Directa, para hacerla más real, dinámica y efectiva, y ese entusiasmo ha sido bienvenido y muy reconocido tanto desde las CC.AA., como desde la propia REPER.

En adelante, Andalucía espera poder seguir contribuyendo a la buena marcha de los siguientes periodos de Representaciones Autonómicas, prestando nuestro apoyo y colaboración a las Comunidades que nos han de suceder.

Ahora más que nunca, creemos en Europa, en su construcción y en el papel que las CC.AA. pueden tener en la consecución de este objetivo.



7. Ver anexo 5: Programa Desayuno Andaluz.



anexos

Memoria Semestre de Representación Autónoma Directa en el Consejo

EPSSCO

enero - junio 2007



Anexo 1

Informes RAD de los Consejos EPSSco



INFORME CONSEJO EPSSCO

22 FEBRERO

Representación Autonómica Directa de la Junta de Andalucía en el Consejo EPSSCO

El primer Consejo EPSSCO del año tuvo lugar en Bruselas el 22 de febrero. En materia de Empleo y Asuntos Sociales, los temas iban bastante cerrados, ya que el orden del día estaba dedicado, principalmente, por la contribución del Consejo EPSSCO al Consejo Europeo de Primavera que se celebraría en el mes de marzo.

Lo más interesante de esta sesión desde el punto de vista de las CC.AA. españolas, fue el debate sobre cambio demográfico, ya que son las CC.AA. las responsables de la prestación directa de los servicios a los mayores. Bajo el epígrafe "Oportunidades y retos del cambio demográfico en Europa", la Presidencia alemana desarrolló un debate político en el Consejo de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández García, pudo intervenir en tanto que representante de todas las CC.AA. españolas.

A continuación pasamos a analizar los principales aspectos tratados en el Consejo EPSSCO de 22 de febrero.

Preparación del Consejo Europeo de Primavera

El Consejo mantuvo un amplio debate político a fin de ultimar su contribución al Consejo Europeo de Primavera en los ámbitos del empleo, la política social y la igualdad de oportunidades, recogida en el texto de la Propuesta conjunta de los Comités de Empleo y de Política Social de Mensajes Clave. Dicha propuesta señala en primer lugar que, a pesar del impacto positivo que está teniendo la Estrategia de Lisboa renovada en el mercado de trabajo, se necesita de la obtención de resultados, ya que en la actualidad siguen existiendo 17 millones de parados y hay que crear más de 20 millones de puestos de trabajo. Para ello, el documento recomienda una mayor consideración en la Estrategia de los objetivos sociales de los Estados miembros como vía de luchar contra la pobreza y la exclusión, teniendo en cuenta la perspectiva de género y el papel de los interlocutores sociales. Asimismo, la propuesta subraya la necesidad de un mejor funcionamiento de los mercados y de la calidad del trabajo, así como la consolidación de la cohesión social y la modernización de la protección social.

En este sentido, la propuesta hace un llamamiento a los Estados miembros para que consideren la flexibilidad como el método que facilita el ajuste y la transición entre las diversas etapas de la vida laboral. El aprendizaje a lo largo de toda la vida, la inversión en capital humano, la lucha contra la pobreza infantil, la inclusión activa, la conciliación de la vida familiar y laboral, la migración económica, o la modernización de los sistemas de pensiones, son algunos de los aspectos a los que los Estados miembros deberían dar prioridad, según lo señalado en la propuesta.

El debate se basó, en concreto, en los siguientes documentos:

- Comunicación de la Comisión: Ejecución de la Estrategia de Lisboa Renovada para el Crecimiento y el Empleo- "Un año de resultados", presentada el 12 de diciembre. La Comisión, en base a los Planes Nacionales de Reforma, hace balance de los progresos en la aplicación de la Estrategia renovada y propone una serie de recomendaciones que los Estados miembros deberían cumplimentar a lo largo de 2007.
- Informe conjunto sobre el empleo 2006/2007, presentado por la Comisión el 12 de diciembre de 2006. El Consejo adoptó este informe que se basa en los datos obtenidos por dos vías. Por una parte, de



los informes anuales que cada Estado miembro transmite al Consejo y la Comisión sobre las principales medidas adoptadas para poner en práctica sus políticas de empleo, en base a las líneas directrices integradas. Y, de otra parte, de las conclusiones del proceso de supervisión multilateral que se efectúa en el seno del Comité de Empleo, en ejecución del Método Abierto de Coordinación.

- Recomendación de la Comisión al Consejo relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros. El Consejo llegó a un acuerdo político sobre estas Recomendaciones, donde la Comisión combina en un único texto, y teniendo en cuenta el espíritu de las Líneas Directrices Integradas, elementos que anteriormente eran sujeto de instrumentos separados basados en dos artículos diferentes del Tratado, el 99 (2) relativo a las orientaciones generales para las políticas económicas y el 128 (4), relativo a las políticas de empleo de los Estados miembros.

- Informe conjunto sobre protección social e inclusión social. El Consejo adoptó este informe, que se basa en informes presentados a la Comisión por los Estados miembros con arreglo al "método abierto de coordinación" (MAC) y abarca la inclusión social, las pensiones, y la asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. El informe trata los siguientes temas: Cuestiones globales relativas a las políticas de protección social e inclusión social; y Retos fundamentales de los distintos capítulos de los trabajos en el marco del MAC.

- Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones sobre la igualdad entre mujeres y hombres 2007. La Comisión ha presentado su informe anual sobre la igualdad entre hombres y mujeres, tal y como pidió el Consejo Europeo de Primavera de 2003. Los ámbitos prioritarios de actuación para 2007 son: Eliminación de las desigualdades en el mercado laboral; Un mejor equilibrio entre hombres y mujeres respecto a las tareas domésticas y familiares; Apoyo a las políticas de igualdad de género en el manejo de los Fondos Estructurales; Eficiencia del marco legal.

Al término del debate, el Presidente concluyó que todos los Ministros apoyan plenamente el documento de Mensajes Clave del Consejo, tal y como lo prepararon conjuntamente los Comités de Empleo y de Protección Social. Indicó además que existe un consenso general sobre la necesidad de mayor notoriedad de la dimensión social dentro del marco de las acciones comunitarias y que han que tener esto presente con vistas al segundo ciclo de la Estrategia de Crecimiento y Empleo que se habrá de poner en marcha en 2008. Se hizo igualmente especial hincapié en la importancia de la cohesión social, y se dio prioridad a la lucha contra la transmisión de la pobreza de una generación a otra. Por último, se destacó el papel de los interlocutores sociales y de las organizaciones gubernamentales en el fomento de la cohesión social.

Preparación de la Cumbre Social Tripartita

La Presidencia informó al Consejo sobre la preparación de la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo prevista en Bruselas el 8 de marzo, previa al Consejo Europeo de Primavera. Está compuesta por representantes, de máximo nivel, de la Presidencia en ejercicio del Consejo, de las dos Presidencias siguientes, de la Comisión y de los interlocutores sociales. Su objetivo es garantizar una participación eficaz de los interlocutores sociales en la aplicación de las políticas económicas y sociales de la Unión. El principal tema del orden del día de la sesión de este año es la sostenibilidad de Europa, en sus dimensiones competitiva, social y medioambiental.



Oportunidades y retos del cambio demográfico en Europa

El Consejo mantuvo un cambio de impresiones sobre el documento "Estructurar el debate europeo sobre el cambio demográfico" y adoptó una Resolución al respecto. El cambio de impresiones se centró en las siguientes cuestiones:

- ¿La Estrategia de Lisboa y el método abierto de coordinación constituyen un marco suficiente para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por hacer frente a los cambios demográficos o es preciso definir objetivos, finalidades y métodos de trabajo complementarios para facilitar el control y el intercambio de información a nivel de la UE?
- ¿Debe establecerse un enfoque plurianual para abordar los temas relacionados con el cambio demográfico?
- ¿La lista de prioridades expuesta a continuación resulta adecuada para preparar los temas relacionados con el cambio demográfico que puedan plantearse en el debate del Consejo EPSSCO?
- ¿Sería conveniente evaluar en los futuros informes anuales de situación de la Comisión los progresos realizados por los Estados miembros en el tratamiento de los temas relacionados con el cambio demográfico?

Con motivo de la representación autonómica directa en el Consejo de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales que este semestre ostenta la Junta de Andalucía, el Consejero de Empleo, Antonio Fernández García, tuvo la oportunidad de intervenir en este debate. En su intervención, Fernández García presentó a los Ministros de Empleo de los veintisiete, una posición autonómica común aprobada previamente por el conjunto de CC.AA. del Estado español en la reunión del Grupo de Interconferencias Sectoriales celebrada el 14 de febrero en Madrid. En dicha posición común, fiel a las pautas que la Presidencia alemana ha establecido para el desarrollo del debate sobre cambio demográfico, las CC.AA. abogan por la adopción de prioridades y medidas específicas horizontales tanto a nivel europeo, nacional, regional y local, teniendo como marco de referencia la Estrategia de Lisboa y el Método Abierto de Coordinación. Particularmente, el Consejero de empleo andaluz destacó como principales medidas aquellas que vayan dirigidas a: la mejora del acceso a los servicios; la conciliación de la vida profesional y familiar; la igualdad de género y de oportunidades; la promoción de la natalidad; el envejecimiento activo; la aportación de los mayores; la inmigración; y el refuerzo de la solidaridad interregional. Antonio Fernández señaló

que las CC.AA. ya se han comprometido a "mejorar la prestación directa de los servicios a nuestros mayores, con una voluntad política firme de esfuerzo para dar respuesta a las necesidades de esta población, favoreciendo y propiciando el desarrollo de nuevos mercados que promuevan la denominada "economía plateada"". Asimismo, el Consejero, en nombre de todas las CC.AA. manifestó la necesidad de optar por un enfoque plurianual de evaluación del impacto del cambio demográfico, y su apoyo a la iniciativa de la Alianza Europea para la Familia. Esta fue la posición casi unánime manifestada por todas las Delegaciones. Al final de este debate el Consejo adoptó la Resolución sobre Oportunidades y retos del cambio demográfico en Europa, contribución de las personas de mayor edad al desarrollo económico y social.

Varios

El Consejo fue informado también por el Presidente del Comité de Empleo y la Presidencia del Comité de Protección Social sobre sus Programas de trabajo para el 2007.

Finalmente el Comisario Spidla informó sobre la Comunicación de la Comisión sobre una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo 2007-2013, cuyo objetivo, según lo declarado por el Comisario es adaptar la estrategia a las nuevas situaciones y reducir los accidentes de trabajo en un 25% (un millón de personas menos afectadas por accidentes de trabajo).





INFORME CONSEJO EPSSCO 30 de MAYO

Representación Autonómica Directa de la Junta de Andalucía en el Consejo EPSSCO

Los Ministros de los 27 Estados miembros de la UE responsables de temas de Empleo, Asuntos Sociales, Salud y Consumo (Consejo EPSSCO) se reunieron los pasados 30 y 31 de mayo en Bruselas.

El Empleo y los Asuntos Sociales se trataron en la sesión del día 30. En esta reunión, la Delegación española iba representada por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández.

Uno de los temas centrales de la reunión fue el "good work" ("buen trabajo" o "trabajo de calidad") y la nueva Estrategia comunitaria de Salud y Seguridad en el trabajo 2007-2012. El Consejo adoptó una Resolución relativa a dicha Estrategia y desarrolló un debate en el que intervino el Consejero andaluz en representación de las CC.AA. españolas, "en tanto que autoridades públicas titulares de la ejecución, con potestad sancionadora y de control en este ámbito" (4º párrafo de la Posición Autonómica Común).

En el orden del día se previeron dos puntos sobre demografía. Por un lado, se presentó el informe conjunto del Comité de Empleo y el Comité Protección Social sobre envejecimiento activo y, por otro, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la Alianza para las Familias.

Por último, una parte sustancial de la reunión del Consejo EPSSCO se destinó a la adopción de una aproximación general del Consejo sobre varias propuestas muy importantes desde el punto de vista de la movilidad de los trabajadores y trabajadoras comunitarios como, por ejemplo, la propuesta relativa a la coordinación y modernización de los sistemas de seguridad social, los veintisiete Ministros acordaron fijar plazos e intereses de demora al reembolso del gasto en que incurrir algunos países por los cuidados sanitarios a nacionales de otro país. Este acuerdo resulta de vital importancia para las CC.AA., que son las que hacen frente a este gasto.



A continuación pasamos a analizar cada uno de los apartados del orden del día resultado de este Consejo EPSSCO.

El envejecimiento activo

El Consejo se le presentó un informe conjunto del Comité de Empleo y del de Protección Social sobre envejecimiento activo, en el que se señalaba que las barreras al empleo de los trabajadores mayores se pueden eliminar a través del aumento del aprendizaje, proporcionando esquemas de trabajo más flexibles y adaptables a las necesidades de los trabajadores y mejorando las condiciones de trabajo; la necesidad de prestar especial atención a los trabajadores de edad desempleados y sus dificultades de acceso al mercado de trabajo; la necesidad de reducir las diferencias de género en los niveles de participación; el papel de los interlocutores sociales en la promoción del envejecimiento activo; etc.

Estrategia comunitaria de Salud y Seguridad en el trabajo (2007-2012)

La presidencia alemana lanzó, al principio de su mandato, el concepto de "good work" sin definir muy bien su contenido. En la reunión del Consejo lo enunció bajo el epígrafe sobre el cual se produjo un debate de orientación y se adoptó una Resolución sobre la nueva estrategia comunitaria en materia de salud y seguridad en el trabajo para el periodo 2007-2012.

El debate se centró sobre dos aspectos: 1. Inicativas y medidas concretas que deberían tomar los Estados miembros para incrementar la salud y seguridad en el trabajo y aseguren un alto nivel de protección y, 2. Medidas que han de tomarse a nivel comunitario para hacer del "buen trabajo" una "marca registrada" de la UE.

El Consejo de Empleo andaluz, en calidad de representante de todas las CC.AA., saludó la adopción de la nueva Estrategia comunitaria de Salud y Seguridad en el trabajo 2007-2012 y manifestó su compromiso con la consecución de los objetivos marcados, tanto a nivel comunitario como nacional. Este compromiso es evidente, ya que las CC.AA. desarrollan en la actualidad Planes Directores de acción en esta materia. En su Posición Común, las CC.AA., apostaron por fortalecer las instituciones que se dedican a la prevención de riesgos laborales y por coordinar las actuaciones desarrolladas a nivel europeo, estatal y regional.

En general, las Delegaciones subrayaron, entre otras, la necesidad de actuar en sectores claves como son, las PYMEs, los sectores de alto riesgo, como la construcción, y los trabajadores vulnerables; la promoción de la educación y la formación; y el aumento de la investigación y el intercambio de información. Las Delegaciones también señalaron la importancia de simplificar la legislación⁸, asegurar su correcta aplicación y la participación de todos los actores involucrados, incluyendo los interlocutores sociales.

Por último, el Consejo adoptó una Resolución sobre la nueva Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

8. Hay que recordar que se aprobó como Punto A en esta misma sesión del Consejo EPSSCO un Reglamento relativo a la simplificación de informes en materia sanitaria.



Seguridad Social

El Consejo, a espera de la aprobación por parte del Parlamento europeo en primera lectura, llegó a un enfoque general parcial sobre tres propuestas:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n.º 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social:

a) Título III, Capítulo I (Prestaciones de enfermedad, de maternidad y de paternidad asimiladas);

b) Título IV, Capítulo I (Disposiciones financieras). El capítulo de enfermedad y las disposiciones financieras afectan a España fundamentalmente como país receptor de turismo y lugar de emplazamiento de pensionistas europeos. Como puntos sobresalientes pueden destacarse los siguientes:

1º.- Se incluyen por primera vez en el ámbito de la asistencia sanitaria a los funcionarios españoles de clases pasivas en los supuestos de estancia temporal fuera de España (tarjeta sanitaria europea).

2º.- Se alcanza un acuerdo para el cálculo de las cuotas globales, tan importantes para España. A partir del nuevo Reglamento se calcularán por tramos de edad (0-18; 18-65; más de 65). Para evitar posibles perjuicios, habrá un periodo transitorio de cinco años durante el que se aplicará el sistema actual (trabajadores-pensionistas).

3º.- Se mejora la protección en los supuestos de autorización a un enfermo para tratarse en otro Estado, siguiendo las líneas de la jurisprudencia comunitaria.

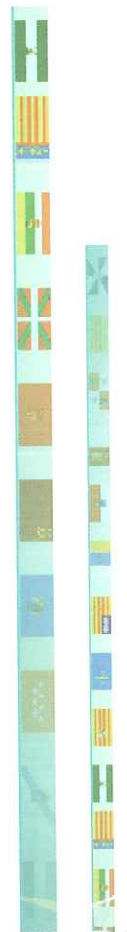
4º.- Se regula la cotización de los pensionistas para financiar algunos regímenes de enfermedad de determinados Estados miembros (entre otros, Francia y Alemania) que prevén este supuesto.

5º.- Se regulan algunos supuestos específicos del seguro de dependencia para evitar acumulaciones injustificadas entre seguros de distintos Estados.

6º.- Se dictan disposiciones para acelerar el pago y cobro de los reembolsos de gastos en materia de asistencia sanitaria. Se establecen intereses de mora (muy importante para España que es país fundamentalmente acreedor).

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y se determina el contenido de su anexo XI.

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 1408/71, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad (Modificaciones diversas, 2006). Como cada año, se actualizan algunos de los anexos del Reglamento Comunitario (CEE) n.º 1408/71 para reflejar la evolución de la legislación nacional de los Estados miembros en materia de seguridad social, permitiendo así la oportuna coordinación comunitaria.



Derechos de pensión complementaria

Esta propuesta también queda pendiente del Dictamen conforme en primera lectura del Parlamento europeo. El Consejo no consiguió un acuerdo político sobre la propuesta de Directiva del Parlamento europeo y del Consejo relativa los derechos de pensión complementaria, sino una orientación general. Este dossier necesita del acuerdo unánime de todas las Delegaciones, y hay algunos que han manifestado su intención de no aceptar algunas de las disposiciones planteadas en la Directiva.

Alianza para las Familias

El Consejo llevó a cabo un intercambio de puntos de vista sobre el establecimiento de una Alianza para las Familias, particularmente dando respuesta a dos preguntas planteadas por la Presidencia:

- ¿En qué áreas concretas podría ser más eficaz el intercambio de opiniones e información?
- ¿Qué conocimientos y experiencias serían más útiles para conformar el marco de las políticas nacionales de apoyo a las familias y el papel a jugar por los instrumentos existentes?

El Consejo adoptó unas Conclusiones del Consejo y los representantes de los gobiernos sobre la importancia de las políticas favorables a la familia y el establecimiento de una Alianza europea par las Familias.

Otros

- Plataforma de Acción de Beijing

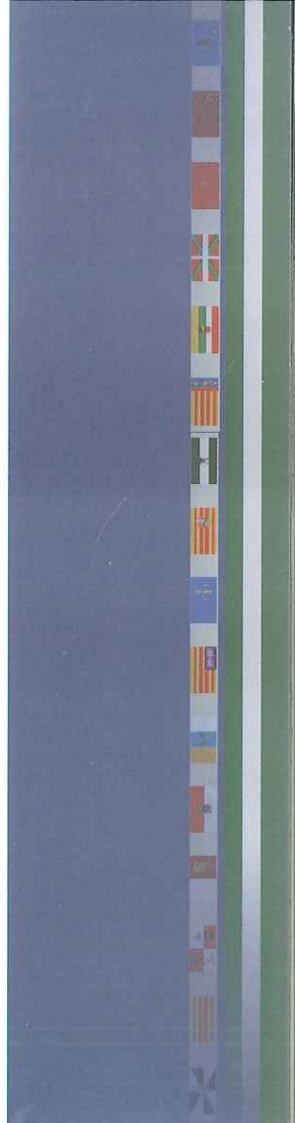
El Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el examen de seguimiento anual de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los Estados miembros. Para este año, la Presidencia escogió el reparto de titulaciones y la tasa de participación de mujeres en puestos de responsabilidad.

- Servicios Sociales de Interés General

El Consejo tomó nota de los resultados del cuestionario elaborado por el Comité de Protección Social.

Con el objeto de mejorar el conocimiento de las cuestiones relacionadas con la aplicación de las normas comunitarias y a fin de desarrollar el intercambio de información, se estableció un procedimiento de seguimiento y de diálogo consistente en la elaboración de informes bianuales, basados en un cuestionario elaborado por el Comité de Protección Social. Hasta noviembre de 2007 no se presentará la Comunicación de la Comisión sobre los Servicios Sociales de interés general. Probablemente la posición común que el Consejo adopte sobre este tema deberá dar lugar a un documento jurídico a largo plazo, aunque el tema se presenta delicado desde la exclusión de esta categoría del ámbito de la Directiva de Servicios.

Anexo 2 Posición Autonómica Común



POSICIÓN AUTONÓMICA

COMÚN

CONSEJO EPSSCO de 22 de febrero



Actualmente, en la Unión Europea hay una persona de más de 65 años por cada cuatro personas en edad laboral. El descenso de la tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y la jubilación de la denominada generación del “*baby boom*” significan que, en 2050, habrá dos trabajadores por cada pensionista, viéndose triplicada la proporción de europeos y europeas mayores de ochenta años. Esto traducido en términos económicos y de empleo, supone que el número de personas en edad laboral descenderá en 48 millones de aquí a 2050.

En España, la población a 1 de enero de 2005 es de 44,11 millones de personas, de las cuales el 8,5% son extranjeras. Las previsiones, según el Instituto Nacional de Estadística, para 2020 y 2050 son de 48,66 y de 53,15 millones de personas respectivamente, suponiendo para cada caso, incrementos respecto a 2005 del 10,32% y del 20,49%. Mientras que en 2005 los mayores de 45 años representaban el 40% de la población española, esta proporción ascenderá al 48% en 2020 y al 54,25% en 2050.

Estas cifras muestran una realidad incuestionable que hay que asumir y a la que hay que hacer frente. La Comisión Europea, en su Comunicación “El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad” de 12 de octubre de 2006, subraya la necesidad de que los Estados miembros aborden los desafíos planteados por la disminución de la mano de obra y el envejecimiento de la población. Asimismo, el programa de trabajo presentado de manera conjunta por la actual presidencia alemana y las futuras presidencias portuguesa y eslovena, priorizan el desarrollo de una estrategia europea efectiva para hacer frente a los retos del cambio demográfico y la mejor utilización de las oportunidades que de ello se derivan. Cualquiera tratamiento de este fenómeno, aun considerando la multifocalidad y complejidad de su análisis, ha de conllevar la definición de prioridades y medidas específicas desde el punto de vista del empleo y la política social, que combinen acciones horizontales tanto a nivel europeo, como a nivel nacional, regional y local. La inserción laboral en reales condiciones de igualdad, tanto para mujeres, migrantes, jóvenes, mayores,



personas con discapacidad y otras en situación de riesgo de exclusión social; la conciliación de la vida laboral y familiar; la calidad laboral; así como una protección social adecuada; fueron configuradas, en la Comunicación sobre el futuro demográfico de Europa de la Comisión, como claves para el éxito.

Las actuaciones que se definen con el objetivo de hacer frente a los retos que se nos presentan, tienen como adecuado marco de aplicación la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo de la que se deriva, entre otras, la necesidad de dar carta de naturaleza al potencial social y económico de las personas de mayor edad, las cuales son importantes consumidoras de servicios a la vez que creadoras de riqueza.

Desde el punto de vista del empleo y las políticas sociales, esto se traduciría en un principio básico: integración y participación social, cultural y económica activa de nuestros mayores. Para ello, los Estados miembros y, por supuesto las CC.AA. del Estado español, en la ejecución de las competencias que en esta materia tenemos atribuidas y porque estamos comprometidas en la prestación directa de los mejores servicios, debemos esforzarnos por dar respuesta a las necesidades de esta población, favorecer el desarrollo de nuevos mercados que promuevan la denominada “economía plateada”, facilitar su acceso a los bienes y servicios requeridos para la mejora de su calidad de vida, mejorar los incentivos a su integración y, al mismo tiempo, eliminar los obstáculos que la dificultan. Europa, España, no pueden permitirse desaprovechar este capital humano, fuente de conocimiento y experiencia, y elemento fundamental para la solidaridad entre generaciones.

En una sociedad envejecida, los jóvenes cobran también protagonismo, por lo que se hace imperativo el reducir su nivel de desempleo y ofrecerles más y mejores oportunidades para su inserción laboral, por cuenta ajena o mediante la creación del propio puesto de trabajo.



El colectivo inmigrante y las políticas que se articulan en atención al mismo son también alternativas válidas para hacer frente a las consecuencias del cambio demográfico. Por ello hay que desarrollar medidas que ayuden a su integración legal, regular y ordenada, favoreciendo su incorporación al mercado laboral de forma ajustada a sus capacidades y a sus necesidades, promoviendo con ello una real y efectiva inclusión en la sociedad.

Asimismo, y en aras de una renovación demográfica, son importantes las acciones encaminadas a facilitar a mujeres y hombres el formar una familia cuando así lo consideren y a tener los hijos que deseen, diseñando políticas innovadoras encaminadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, elemento básico para garantizar la igualdad de oportunidades.

En este proceso de ajuste económico y social es esencial la colaboración y el diálogo estructurado y constructivo entre los Estados miembros y las Instituciones comunitarias, en el marco del método abierto de coordinación.

Ejemplo de ello ha sido la celebración del primer Foro sobre el futuro demográfico de Europa celebrado los días 30 y 31 de octubre de 2006 en Bruselas. Por otro lado, será igualmente importante la inclusión en el debate de las partes interesadas del sector económico, de los interlocutores sociales y otros representantes de la sociedad civil.

Desde el marco del diálogo y la coordinación permanentes, las CC.AA. apoyamos el establecimiento de un plan estratégico plurianual para abordar los trabajos realizados en el ámbito del cambio demográfico, ya que consideramos posibilitará el intercambio de puntos de vista e información, la evaluación del impacto de las medidas así como su adaptación y ajuste según las tendencias. Del mismo modo, como facilitador de la tarea, estimamos conveniente considerar el informe anual de situación de la Comisión Europea y apoyar las nuevas iniciativas que la institución prevé llevar a cabo.

En conclusión, el tema objeto de este debate reviste una importancia crucial, concierne a todos los Estados miembros, requiere un abordaje integral apoyado en un compromiso conjunto y contando con las fuerzas de todas y de todos, en pro de una Europa social.

POSICIÓN AUTONÓMICA COMÚN

CONSEJO EPSSCO de 30 de mayo

En la Unión Europea se calcula que cada año se producen 4 millones de accidentes de trabajo, lo que supone una pérdida de 150 millones de días laborales por accidente, y de cerca de mil millones de euros por bajas de enfermedad. La Organización Internacional del Trabajo estimó en 2005, que este fenómeno afectaba anualmente a 130.000 ciudadanos europeos. Estos datos muestran que los altos índices de siniestralidad laboral conllevan, no sólo un importante **coste económico**, sino también, un **coste humano** significativo para el conjunto de la sociedad.

Desde que la **Estrategia de Lisboa** se comprometiera con el **incremento del empleo** y la **productividad** para una mayor **competitividad**, la salud y la seguridad en el trabajo se han convertido en la actualidad en dos de los aspectos más importantes de la política relativa al empleo y a los asuntos sociales, no sólo a nivel comunitario, sino también nacional y regional.

La Unión Europea acaba de aprobar en febrero de 2007 su nueva **Estrategia para el periodo 2007-2013**, en la que se fija como objetivo conseguir una **reducción global del 25% de la tasa global de accidentes laborales y enfermedades profesionales en la UE-27**. Entre las medidas propuestas, se anima a los Estados miembros a definir y aplicar **estrategias nacionales** adaptadas al contexto específico de cada Estado, prestando atención a los sectores y empresas más afectados. En este contexto, y teniendo en cuenta la importancia de la articulación entre estrategias nacionales de prevención y estrategias comunitarias, España prevé aprobar en estas semanas la propuesta de la **Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2011**, en cuya elaboración están participando gobierno, interlocutores sociales y CC.AA. y que fija como objetivos fundamentales: - **la reducción de la siniestralidad laboral y el acercamiento a los valores medios de la UE**, tanto en lo que se refiere a accidentes de trabajo como a las enfermedades profesionales, y - **la mejora continua y progresiva de los niveles de seguridad y salud en el trabajo**.

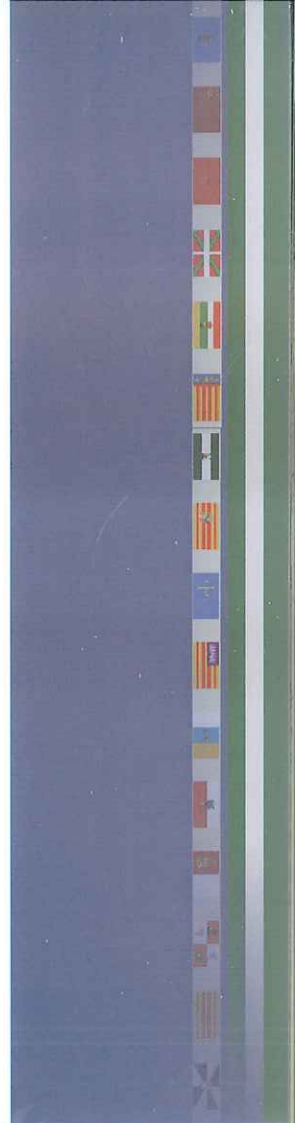
Las **CC.AA.** del Estado español, en tanto que autoridades públicas titulares de la **ejecución**, con **potestad sancionadora** y de **control** en este ámbito, programan y desarrollan Planes Directores de acción en materia de seguridad y salud en el trabajo. Teniendo como marco de referencia estos planes de acción, las **CC.AA. manifiestan su compromiso** con la consecución de los objetivos fijados tanto a nivel europeo como nacional, y su **voluntad decidida a mantener un esfuerzo consensuado y coordinado** en aras de la mejora de las condiciones de salud y seguridad laborales. Desde las instituciones públicas correspondientes, las **CC.AA. continuarán desarrollando políticas y acciones**, que incluyendo soportes de índole económica, ayuden a **reforzar la aplicación de la legislación existente**, en particular, aquella destinada a las **PYMES, microempresas** y los **sectores de alto riesgo**; a dotar de hábitos de trabajo saludables y seguros que tengan en cuenta a los **trabajadores y trabajadoras autónomos**; a la difusión de una **cultura**, no sólo **preventiva**, sino **proactiva**, en la búsqueda del **bienestar en el medio laboral**, en la pretensión legítima del **“buen trabajo”**; a una mejora de los niveles de **información, formación, investigación y asesoramiento**; a **reforzar** a las **instituciones** que se dedican a la prevención de riesgos; y a mejorar la **coordinación institucional** fomentando la **participación** de los agentes implicados, mediante un **enfoque integrador**.

Las **CC.AA.** españolas vienen demostrando una dilatada experiencia en la práctica del **diálogo** y la consecución del **consenso** respecto a la implementación de políticas de importante calado social. El aunar los esfuerzos hasta llegar a acuerdos de interés público ha resultado una buena práctica, **modelo de interlocución y concertación** en España. Como derivación de esta práctica, se evidencian imprecisiones en las definiciones terminológicas relativas a la seguridad y salud laborales; lo que repercute en las mediciones de la siniestralidad a nivel comunitario. En base a ello, las **CC.AA.** recomiendan trabajar por la **homogenización de los conceptos y sus sistemas de medición europeos**, en la confianza de que ello redunde en el mejor ajuste de las políticas a implementar y en el intercambio de experiencias, en pro de una cultura europea del **“bienestar en el trabajo”**.

Todo ello, teniendo en cuenta las perspectivas demográficas, el fenómeno de la **inmigración**, de **género** y de **aprendizaje a lo largo de toda la vida**.

Anexo 3

Informe Final de la web RAD









JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL




Diapositiva 1

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

WEB RAD

INFORME 30 de junio de 2007



Diapositiva 2




Con el objetivo de optimizar las tareas derivadas de la Representación Autonómica Directa, facilitando el acceso a la información y el fomento del debate entre las Comunidades Autónomas, una iniciativa pionera, la web RAD, entra en funcionamiento el 10 de enero.

www.ccaa-epssco.com



Diapositiva 3



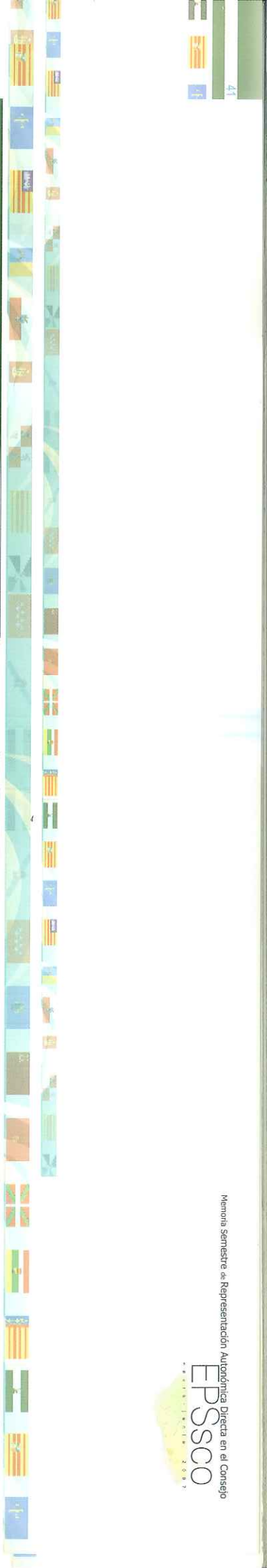

Se estructura en

- III ▷ Zona pública
- III ▷ Zona privada

Con enlaces a las webs de empleo de todas las Comunidades Autónomas del Estado español, a las de los Ministerios competentes en la materia de los 27 países de la UE, a 21 enlaces de otros organismos relacionados y, por supuesto, al de la Presidencia alemana.



Diapositiva 4



Web Representación Autonómica Directa

Documentación Consejo

Documentación e informes elaborados por los Consejos REPER relativos a las distintas propuestas tratadas en los grupos de trabajo del Consejo EPSSCO, que se ordenan vía como alfabético.

- Ordenados por fechas
- Ordenados por contenidos

539 documentos accesibles

Últimos temas del foro

- Plazo de respuesta al formulario E 112

Diapositiva 5

Web Representación Autonómica Directa

Legislación

Con información actualizada sobre la normativa vigente, con carácter vinculante

Últimos temas del foro

- Plazo de respuesta al formulario E 112

Diapositiva 6

Web Representación Autonómica Directa

Junta de Andalucía
Consejo de Administración Regional
Comisión de Seguimiento y Evaluación

Principal

Documentación Consejo
Documentación e informes elaborados por los Consejeros EPSSCO relativos a las distintas propuestas tratadas en los grupos de trabajo del Consejo EPSSCO, que se ordenan vía correo electrónico.

- Ordenados por fechas
- Ordenados por contenidos

539 documentos accesibles

CONTACTOS
Ver Contactos

Agenda
Febrero 2007

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Últimos temas del foro
• Plaza de respuesta al formulario E 112 más

EPSSCO
Comisión de Seguimiento y Evaluación

Diapositiva 5

Web Representación Autonómica Directa

Junta de Andalucía
Consejo de Administración Regional
Comisión de Seguimiento y Evaluación

Principal

Legislación
Decisiones
Reglamentos

Con información actualizada sobre la normativa vigente, con carácter vinculante

CONTACTOS
Ver Contactos

Agenda
Febrero 2007

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Últimos temas del foro
• Plaza de respuesta al formulario E 112 más

EPSSCO
Comisión de Seguimiento y Evaluación

Diapositiva 6



Junta de Andalucía
Consejo de Administración
Comunidad Autónoma de Andalucía

Web Representación Autónoma Directa

editar enlaces primarios

Principal

Documentos Privados de Interés
Ver | editar | seguimiento

Resúmenes de las fichas RIFER para seguimiento de los Documentos de Interés
Consejo Europeo de Primavera
Consejo Europeo de Seguridad Social
Cambio Demográfico
Parado de Empleo
Plataforma de Acción de Política
Escuela Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo
Fertigridad
Salud Laboral
Servicios sociales de Interés General
Libro Verde

Con documentos para facilitar el seguimiento de los dossier y sobre otros temas de Interés

Graficos de procedimientos
Guía de buenas prácticas
Posición Autonómica Común del 22 de Febrero
Posición Autonómica Común del 30 de Mayo

299 lecturas

Diapositiva 7



Junta de Andalucía
Consejo de Administración
Comunidad Autónoma de Andalucía

Web Representación Autónoma Directa

editar enlaces primarios

Principal

Boletín EPSSCO
Ver | editar | seguimiento

Publicación trimestral que recoge información específica sobre el desarrollo en las reuniones de los grupos de trabajo de empleo y asuntos sociales del Consejo EPSSCO, convocatorias y licitaciones, Congresos y Conferencias previstas en la agenda, así como las principales noticias de la actualidad comunitaria referente al ámbito de empleo.

Boletín nº 1 - 31 de Enero
Boletín nº 2 - 15 de Febrero
Boletín nº 3 - 28 de Febrero
Boletín nº 4 - 16 de Marzo
Boletín nº 5 - 30 de Marzo
Boletín nº 6 - 15 de Abril
Boletín nº 7 - 30 de Abril
Boletín nº 8 - 15 de Mayo
Boletín nº 9 - 31 de Mayo

Una iniciativa de difusión

CONTACTOS
Ver Contactos

Agenda
Junio 2007

Últimos temas del foro
Píase de respuesta al formulario E 112
¿Cómo podemos contribuir los actores regionales y locales a la Alianza europea para las familias?

Diapositiva 8



Algunas Noticias

EL TRABAJO EVENTUAL AUMENTA LA OCUPACIÓN.
EL MERCADO DEL TRABAJO EVENTUAL CRECE EN ALEMANIA UN 22% EN EL ÚLTIMO AÑO
FRANKFURTER ALLGEMEINE ZEITUNG, 22/05/2007

LOS TRABAJADORES FRANCESES, LOS MÁS « QUEJICAS » DEL MUNDO
LE MONDE, 15/05/2007

MÁS CIERRES DE FABRICAS EN BÉLGICA
LA LIBRE BELGIQUE, 21/05/2007

PROBABLE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO ITALIANO Y LOS SINDICATOS DE FUNCIONARIOS
LA REPUBBLICA, 21/05/2007

ZAPATERO PRESENTA A ESPAÑA COMO «PAÍS ÉXITO» ANTE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS
ABC, 22/05/2007

LA HOMOFOBIA SE GENERALIZA EN LOS CENTROS DE TRABAJO
THE INDEPENDENT, 20/05/2007



Diapositiva 11

Diapositiva 12



ESTADÍSTICAS DE FUNCIONALIDADES

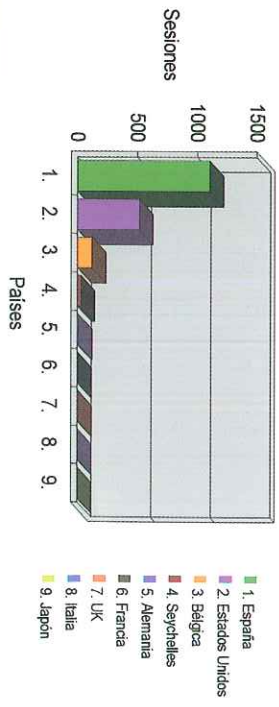
• **HITOS**

- Total de accesos : 27.868
- Promedio diario de accesos: 199
- Nº de impresiones de páginas: 10.341
- Nº promedio de impresiones de páginas por día: 74

Diapositiva 13

ESTADÍSTICAS DE FUNCIONALIDADES

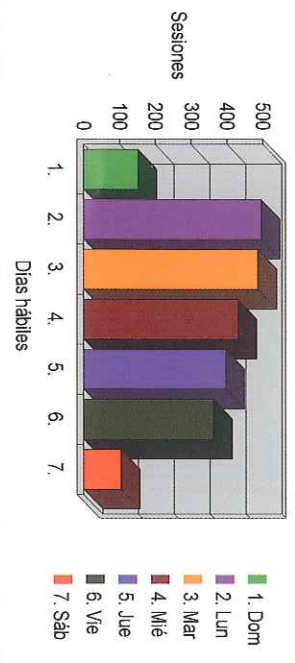
Países más activos



Diapositiva 14

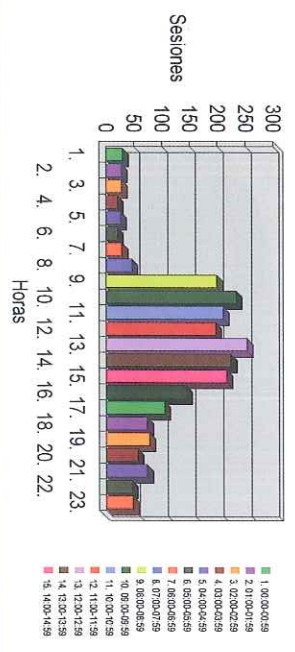


Nivel de actividad por día de la semana

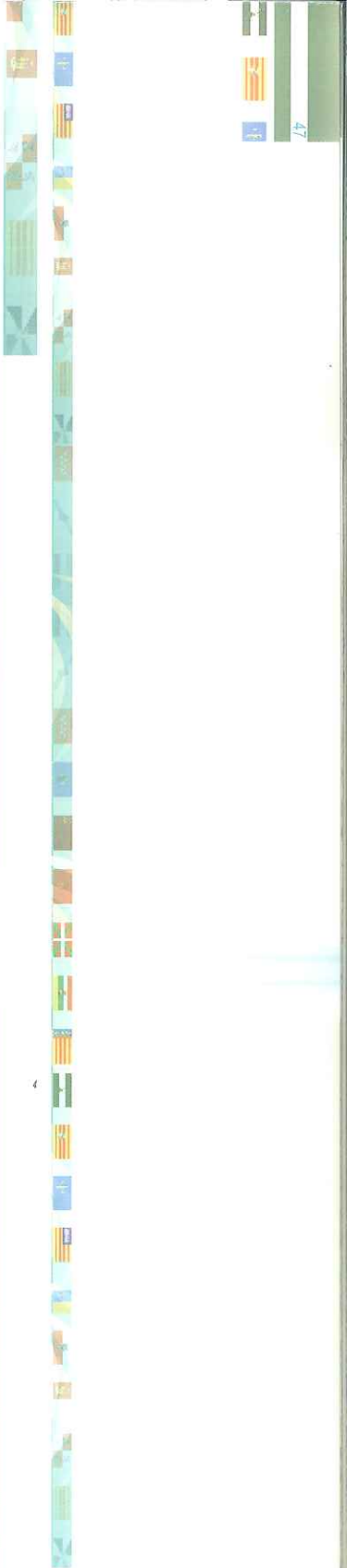


Diapositiva 15

Nivel de actividad por hora del día



Diapositiva 16



ESTADÍSTICAS DE FUNCIONALIDADES

• SECCIONES MÁS VISITADAS (30 de junio)

- Documentación Consejo: 909 visitas
- Documentos de interés: 427 lecturas
- Boletín EPSSCO: 445 lecturas
- Enlaces de interés: 364 entradas

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE FUNDACIONES
CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

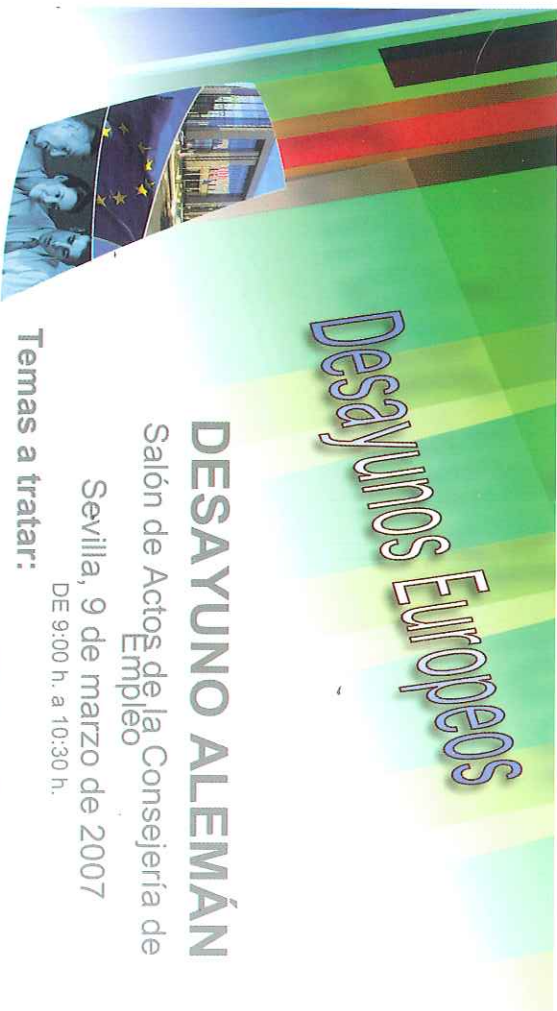
Diapositiva 17

Diapositiva 18



Anexo 4

Ordenes del día de los Desayunos Europeos



Desayunos Europeos

DESAYUNO ALEMÁN

Salón de Actos de la Consejería de Empleo

Sevilla, 9 de marzo de 2007

DE 9:00 h. a 10:30 h.

Temas a tratar:

- La representación de las CC.AA. en Consejos Europeos. Acuerdos de la CARCE y Guía de Buenas Prácticas.

Presenta: D. Pedro Moya. Secretario Gral. de Acción Exterior y Dña. Elvira Saint-Gerons. Delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía

- Prioridades de la Presidencia alemana en materia de empleo y asuntos sociales.

Presenta: Consejero/a de la Representación Permanente (REPER).

- Representación Autonómica Directa de la Junta de Andalucía en el Consejo EPSSCO.

El Consejo EPSSCO de 22 de febrero
Presentación de la web RAD

Presenta: D. Antonio Toro Barba. Director General de Intermediación e Inserción Laboral.

Durante el transcurso de la reunión se servirá un desayuno típico alemán



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Desayunos Europeos

DESAYUNO PORTUGUÉS

Sevilla, 20 de abril de 2007

DE 10:00 h. a 11:30 h.

Hotel Alcora. Carretera San Juan de Aznalfarache - Sevilla

Temas a tratar:

- 10:00 h.: Recepción con desayuno portugués.
- 10: 30h.: Saludo y bienvenida del *Consejero de Empleo*.
- 11:00 h.: El Consejo de Primavera: aspectos más destacados y balance de la Presidencia alemana en materia de empleo.
- *Consejero/a de la Representación Permanente*.
- 11:30 h.: Análisis de los apartados incluidos en el Orden del Día provisional del Consejo EPSSCO de 30 de mayo.
- *Consejero/a Autonómica de la Representación Permanente*.
- 12:00 h.: Avance de la Posición Autonómica Común a presentar.

Director General de Intermediación e Inserción Laboral.



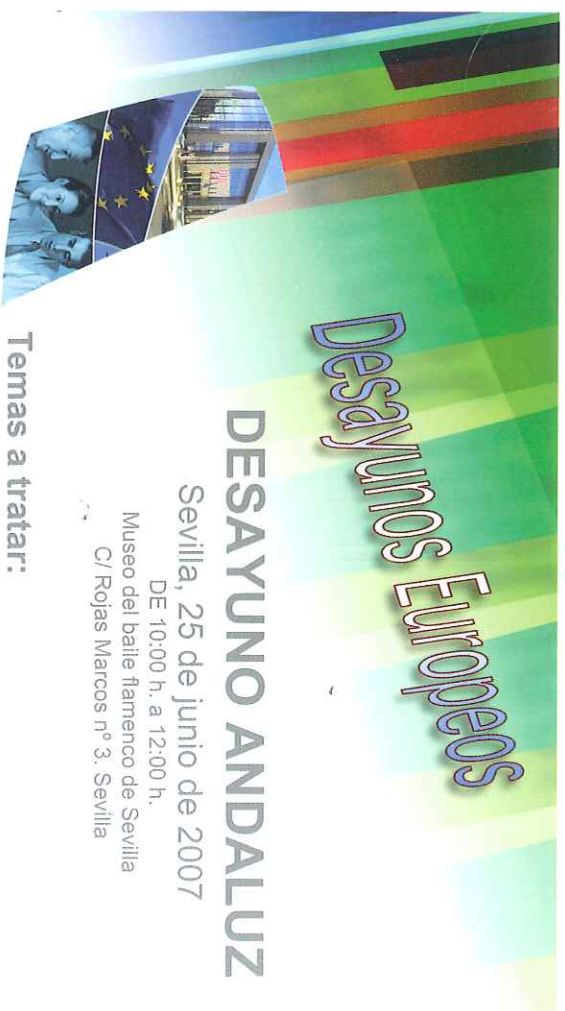
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Anexo 5

Programa Desayuno Andaluz





Desayunos Europeos

DESAYUNO ANDALUZ

Sevilla, 25 de junio de 2007

DE 10:00 h. a 12:00 h.
Museo del baile flamenco de Sevilla
C/ Rojas Marcos nº 3. Sevilla

Temas a tratar:

- 10:00 h.: Recepción y bienvenida del Consejero de Empleo con desayuno andaluz.
- 10: 30h.: Balance de la Representación Autonómica Directa.
- Consejero de Empleo*
- 11:00 h.: Prioridades de la Presidencia portuguesa.
- Consejero/a de la Representación Permanente.*
- 11:30 h.: Informe de resultados de la web RAD.
- Director General de Intermediación e Inserción Laboral*
- 11:45 h.: Cierre del periodo de Representación Autonómica Directa y relevo al País Vasco.
- Directora General de Servicios Sociales e Inclusión y Director General de Intermediación e Inserción Laboral*
- 12:00 h.: Visita al Museo de baile flamenco (opcional).



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Desayunos Europeos

DESAYUNO ALEMÁN

Salón de Actos de la Consejería de Empleo

Sevilla, 9 de marzo de 2007

DE 9:00 h. a 10:30 h.

Temas a tratar:

- La representación de las CC.AA. en Consejos Europeos. Acuerdos de la CARCE y Guía de Buenas Prácticas.

Presenta: D. Pedro Moya. Secretario Gral. de Acción Exterior y Dña. Eivira Saint-Gerons. Delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía

- Prioridades de la Presidencia alemana en materia de empleo y asuntos sociales.

Presenta: Consejero/a de la Representación Permanente (REPER).

- Representación Autonómica Directa de la Junta de Andalucía en el Consejo EPSSCO.

El Consejo EPSSCO de 22 de febrero
Presentación de la web RAD

Presenta: D. Antonio Toro Barba. Director General de Intermediación e Inserción Laboral.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Durante el transcurso de la reunión
se servirá un desayuno típico alemán



Memoria Semestre de Representación Autonómica Directa en el Consejo

EPSSCO



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL